	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [1]</b>
	<b>MEMORANDO GENERAL</b>	<b>CÓDIGO: MCCO.103.47.2</b>
		<b>VERSION 4</b>

**PARA:** CARLOS EDUARDO LLANO  
 PLANEACION, DESARROLLO Y

**DE:** CONTROL INTEGRAL DE LA GE

**ASUNTO:** MEDICION Y ALCANCE DE LA C  
 DE 2014.



**ALCALDIA DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA Calle**  
**8 N° 6-52 Tel. 2114101**

Recibido: 27/03/2015 08:22:40 a.m.

Origen: CARTAGO

Destino: CARLOS EDUARDO LLANO NARNAJO

Asunto: MEDICION Y ALCANCE DE LA CIRCULAR 219 DE  
 NOVIEMBRE 21/2014

No Folios: 1 Cite Numero de respuesta Cacci 2921

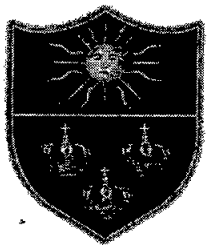
Cordial Saludo:

Mediante comunicación 1362 de noviembre 18 de 2014, el Director del Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca, Dr. Juan Guillermo Valencia de la Torre, notifica el bajo rendimiento que registra el Municipio de Cartago reportado en el sistema de información para la evaluación de eficacia-SIEE, arrojando una calificación del 58.62% ubicándose en el puesto 26 del ranking departamental. En este informe el Director hace unas recomendaciones de suma importancia para mejorar el desempeño del próximo año.

Con el fin de atender este requerimiento, la Oficina de Control Integral envía la circular No. 219 el 21 de noviembre de 2014, notificando a todos los despachos encargados de administrar las diferentes plataformas de reportes de informes, en especial SIEE tener presente las observaciones que hace el Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca, en coordinación con la Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente, estableciendo medidas correctivas para mejorar el desempeño del Municipio, ante las metas del plan de desarrollo incumplidas en el año 2013.

Igualmente le recomiendo al Secretario de Planeación dar alcance al plan de mejoramiento suscrito con este despacho, en el sentido de adicionar las acciones correctivas pertinentes que contribuyan a subsanar todas las observaciones que hiciera el Dr. Juan Guillermo Valencia, Director del Departamento Administrativo de Planeación.

El 19 de marzo de 2015, mediante comunicación radicada con el número 2049, la Dra. Viviana Castillo Ruiz, Directora Técnica de Infraestructura Física de la Contraloría Departamental, después de revisar la información sobre obras y proyectos de infraestructura del plan de desarrollo del Municipio de Cartago, correspondiente al bimestre de 2015, hace dos observaciones, calificándose como hallazgos administrativos, donde

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [2]</b>
	<b>MEMORANDO GENERAL</b>	<b>CÓDIGO: MCCO.103.47.2</b>
		<b>VERSION 4</b>

nuevamente se cuestiona la calidad de la información reportada por los diferentes despachos en los aplicativos que disponen los Entes de Control para la medición del resultado de gestión del Municipio, para este caso es el RCL, herramienta de control tecnológico de la Contraloría Departamental del Valle, donde participa de manera transversal los siguientes despachos:

- LINEA DE PLANEACION (Secretaria de Planeación, Desarrollo y M.A)  
Proyectos  
Marco Fiscal  
Plan de Desarrollo
- LINEA DE HACIENDA PUBLICA (Secretaria de Hacienda)  
Presupuesto  
Tesorería
- LINEA GESTION JURIDICA (Secretaria Jurídica)  
Ola Invernal  
Contratos
- LINEA SISTEMAS (Dirección Servicios Tecnológicos)  
Consolida los resultados y rinde la información

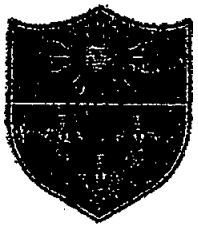
Nuevamente solicito al Secretario de Planeación, Desarrollo Medio Ambiente, coordinar un plan de acción, para buscar de manera integral los lineamientos de autocontrol y de conciliación de la información de manera integrada antes de subir a las diferentes plataformas en especial: el RCL, FUT y SIEE la información que solicita los órganos de control con el fin de evitar llamados de atención, observaciones que pueden desencadenar en procesos disciplinarios.

Agradezco su amable atención,

Atentamente,

  
**MARTHA CECILIA SALDAÑA SALDAÑA**  
 Asesora Control Integral de la Gestión

c.c Alcalde Municipal, Secretaria Jurídica y Secretaria de Hacienda

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA	[1]
		CÓDIGO	MCCO.203.47.3
	<b>CIRCULAR</b>		VERSION

00219

21 NOV 2014

**PARA:** SECRETARIOS DE DESPACHO Y DIRECTORES

**DE:** OFICINA CONTROL INTEGRAL DE LA GESTION

**ASUNTO:** RESULTADO EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO –  
VIGENCIA 2013 REPORTADO POR EL DIRECTOR DEL  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Mediante comunicación 1362 de noviembre 18 de 2014, el Director del Departamento Administrativo de Planeación, Dr. Juan Guillermo Valencia de la Torre, hace entrega formal del informe de Eficacia vigencia 2013, donde evalúa las metas físicas y financieras del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, durante la vigencia 2013. Además notifica el bajo rendimiento que obtuvo el Municipio de Cartago reportado en el sistema de información para la evaluación de eficacia-SIEE- matriz de eficacia, arrojando una calificación de 58.62%, ubicándose en el puesto 26 del ranking departamental.

El informe de Evaluación del componente de Eficacia del Municipio de Cartago, hace unas recomendaciones que considero de suma importancia para mejorar el desempeño del próximo año, además comprometo a los responsables de la ejecución del plan de desarrollo hacer un monitoreo permanente del cumplimiento de las metas establecidas en él.

De lo reportado en este informe se desprende que los despachos responsables de ejecutar las metas productos del plan deben adoptar un plan de mejoramiento, precisando acciones correctivas que mejoren la calificación de eficacia del Municipio, recordemos que todos forman parte del proceso, y no es solamente la Secretaria de Planeación la responsable de este resultado.

**SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y DESARROLLO SOCIAL:**

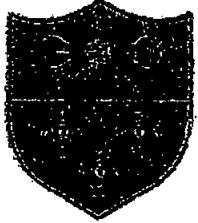
El aplicativo SIEE reportó en el Sector de Justicia y Seguridad avance de 3 metas de las 7 programadas, en participación ciudadana 1 meta de 6 programadas, en grupos vulnerables 21 metas presentaron avance de 26 programadas. Este despacho debe coordinar con la Secretaria de Planeación el replanteamiento de las

[www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)

CAM Centro de Administración Municipal  
Calle 8.# 6-52 - PBX. 2114101 - Fax. 2127784



123

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA	[2]
		CÓDIGO:	MGCO.203.47.3
	<b>CIRCULAR</b>	VERSION	4

metas incumplidas, establecer las causas que impidieron el cumplimiento de las metas y formular el ajuste pertinente al plan de desarrollo para los sectores referenciados de los cuales el Dr. ALVARO FELIPE RENGIFO GIL es el responsable del desarrollo y medición de estas metas.

**SECRETARIA DE HACIENDA- SECRETARIA JURIDICA- SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:**

El aplicativo SIEE reportó en el Sector de Fortalecimiento Institucional 17 metas reportaron avances de 32 programadas, registrando un incumplimiento de 47%, muy alto que afecta ostensiblemente la calificación de eficacia del Municipio. Recomiendo a los secretarios de los despachos referenciados que coordinen con la Secretaria de Planeación los ajustes pertinentes que se deben hacer a las metas productos de los proyectos que por naturaleza le competen.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:**


El aplicativo SIEE reportó para el Sector Infraestructura 4 metas de 6 metas programadas. Recomiendo a la Dra. MARTHA CECILIA OROZCO TONCELL evaluar la pertinencia de estas metas, de no ser posible el cumplimiento recomendar los ajustes que se deben hacer al Plan de Desarrollo para la vigencia 2015.

**OFICINA DE GESTION DEL RIESGO:**

El aplicativo SIEE reportó para el Sector Prevención y Atención de Desastres 6 metas de 10 metas programadas. Recomiendo al Ing. CESAR AUGUSTO VEGA PÉREZ evaluar la pertinencia de estas metas, de no ser posible el cumplimiento recomendar los ajustes al Plan de Desarrollo para la vigencia 2015

**DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE:**

El aplicativo SIEE reportó para el Sector Ambiental 4 metas de 6 metas programadas. Recomiendo a la Dra. ALEXANDRA ARISTIZABAL MEJIA evaluar la pertinencia de estas metas, de no ser posible el cumplimiento recomendar los ajustes al Plan de Desarrollo para la vigencia 2015

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL-CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MCCO.203.47.3
	<b>CIRCULAR</b>	VERSION 4

**SECRETARIA DE PLANEACION, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE:**

El informe de Planeación Departamental confirma que equipamiento municipal no reportó avance para 3 metas programadas, en centro de reclusión y otros servicios públicos no hubo avance para la única meta programada en cada uno.


La Oficina de Control Integral de la Gestión hace las siguientes observaciones:

Atender la recomendación de la Dirección de Planeación departamental, donde manifiesta que "los resultados evidencia la necesidad de que los secretarios de despacho del Municipio de Cartago, liderados por el señor alcalde y coordinados por el secretario de planeación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, continúen implementando y mejorando las acciones pertinentes que les permitan realizar una adecuada ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, 2012—2015, con un total compromiso con el proceso de planificación del desarrollo local y una decidida gestión administrativa que les permita avanzar en el proceso de mejoramiento de la gestión pública, situación que posibilita mejorar la capacidad de respuesta del gobierno para planificar y gerenciar las políticas del plan de desarrollo municipal y cumplir los compromisos del Programa de Gobierno."

Adoptar un plan de mejoramiento con el propósito de corregir los errores de información, el incumplimiento de las metas programadas por sector y la falta de seguimiento y evaluación por parte de los responsables del proceso, incluyendo los siguientes puntos reportados por la Dirección del Departamento de Planeación de la Gobernación del Valle:

1. Subsanan las dificultades encontradas en el proceso de evaluación del componente de eficacia en el Municipio de Cartago, atendiendo oportunamente las observaciones y recomendaciones para los ajustes pertinentes y así mejorar la calidad de la información y obtener una mejor calificación.
2. Identificar las causales de la desinformación que dan como resultado metas logradas sin identificar fuentes ni cantidad de recursos ejecutados y metas que reciben recursos de inversión sin estar programadas durante la

125


	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA	4]
		CÓDIGO:	MCCO.203.47.3
	<b>CIRCULAR</b>	VERSION	4

vigencia programada, lo que evidencia la falta de planificación o en su defecto el desconocimiento del plan de desarrollo.

3. Definir mecanismo de evaluación permanente del plan de desarrollo para evitar el margen de incumplimiento de las metas programadas en la vigencia objeto de revisión, y así poder mejorar la calificación baja que reportó el Municipio en el año 2013.
4. Atender la recomendación de la Dirección de Planeación Departamental, donde recalca que para una adecuada formulación del POAI vigencia 2015 se hace necesario que el plan indicativo 2012-2015 sea revisado por los responsables en cada uno de los sectores en coordinación con la Secretaria de Hacienda tanto en la parte programática como la matriz plurianual de inversiones, para acordar los techos presupuestales y lograr máximos niveles de avance de las metas del plan de desarrollo durante la vigencia 2015.

Por lo tanto, solicito a la **SECRETARIA DE PLANEACION, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**, dar alcance al plan de mejoramiento que está vigente y adicionar las acciones correctivas para mejorar la calificación del plan de desarrollo y así poder cumplir con las metas programadas.


Atentamente,

  
**MARTHA CECILIA SALDAÑA SALDAÑA**  
 Asesora de Control Integral de la Gestión

C.C Director del Departamento Administrativo de Planeación, Dr. Juan Guillermo Valencia de la Torre.



126

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [1]
		CÓDIGO:MCCO.203.18.F.81
	<b>LISTA</b>	VERSION: 4

00219.

CIRCULAR N°  
FECHA:

21 NOV 2014

FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	FIRMA
LILA SOLARTE RESTREPO	Secretaria General	<i>Lila Solarte Restrepo</i>
CARMEN TULIA CARMONA RENTERIA	Secretaria Jurídica	<i>Carmen Tulia Carmona Renteria</i>
EDUARD FABIAN CARDONA VILLA	Secretaría de Desarrollo Humano y Servicios Administrativos	<i>Aura</i>
BEATRIZ EUGENIA SANTANA ANGULO	Archivo Administrativo	<i>Beatriz Eugenia Santana Angulo</i>
EDGAR RODRIGUEZ VARGAS	Dirección de Recursos Físicos	<i>Nancy B</i>
DAVID JULIAN TABARES DORONSORO	Dirección de Servicios Tecnológicos	<i>David Julian Tabares Doronsoro</i>
BETTY VALENCIA VILLEGAS	Archivo Histórico	<i>Betty Valencia Villegas</i>
ALVARO FELIPE RENGIFO GIL	Secretaria de Gobierno	<i>Alvaro Felipe Rengifo Gil</i>
ADRIANA RIVERA CASTAÑO	Secretaría de Hacienda	<i>Adriana Rivera Castaño</i>
JOSE FAVER VILLEGAS MARIN	Tesorería	<i>Jose Faver Villegas Marin</i>
WILLIAM GIRALDO RESTREPO	Contabilidad	<i>William Giraldo Restrepo</i>
ANA DELIA RAMIREZ OCAMPO	Presupuesto	<i>Ana Delia Ramirez Ocampo</i>
NELSON OSORIO CORTES	Secretario de Salud	<i>Nelson Osorio Cortes</i>
CARLOS EDUARDO LLANO NARANJO (E)	Secretaria de Planeación	<i>Carlos Eduardo Llano Naranjo (E)</i>
LYDA PIEDRAHITA SALAZAR	Secretaria de Educación	<i>Lyda Piedrahita Salazar</i>
ALEXANDRA ARISTIZABAL MEJIA	Medio Ambiente	<i>Alexandra Aristizabal Mejia</i>